



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 494

4 de diciembre de 2025

PE/003870-02. Pág. 46413

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003870-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a fecha en la que tiene previsto estar en funcionamiento y ser utilizado el pabellón deportivo del CIFP de Ávila y cuántos meses de retraso ha acumulado la obra respecto a su previsión inicial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003745, PE/003769 a PE/003790, PE/003793 a PE/003803, PE/003805 a PE/003808, PE/003845 a PE/003850, PE/003853 a PE/003866, PE/003868 a PE/003872, PE/003876, PE/003877, PE/003881 y PE/003900.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103870, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al pabellón deportivo del Centro Integrado de Formación Profesional de Ávila.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103870, se manifiesta lo siguiente:

La previsión es que los trabajos pendientes (remates de pintura y pavimento deportivo continuo) se desarrolle a lo largo del presente mes de octubre, por lo que la intención, en estos momentos, es que la utilización por los alumnos pueda producirse en noviembre.

Las causas de la demora en esta obra en ningún caso son achacables a esta Administración y han sido multifactoriales (momento que vive el sector de la construcción, estructura organizativa de la empresa adjudicataria, modificación de la solución constructiva consiste en suelo radiante y encima un pavimento de suelo deportivo de PVC...).

Valladolid, a 16 de octubre de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas